

GIACCONE COMERCIAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que la firma GIACCONE COMERCIAL S.A. gestiona la inscripción de su estatuto y designación de autoridades.

1. Accionistas fundadores: SEBASTIAN ALDO GIACCONE, de apellido materno Pasteris, DNI N° 26.925.204, CUIT N° 23-26925204-9, de nacionalidad Argentina, nacido en San Jorge el 7 de enero de 1979, de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en calle Presidente Perón N° 1174 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, e-mail: sebagiaccone@hotmail.com. OSCAR BARTOLOME GIACCONE, de apellido materno Grosso, DNI N° 8.106.569, CUIT N° 20-08106569-2, de nacionalidad Argentina, nacido en San Jorge el 9 de septiembre de 1950, de profesión Ingeniero Agrónomo y comerciante, estado civil viudo, con domicilio en calle Presidente Perón N° 1174 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, e-mail: giaccooscar@gmail.com.

Fecha de instrumento de constitución: 29 de octubre de 2024.

Denominación: GIACCONE COMERCIAL S.A.

Domicilio: Presidente Perón Nro 1174 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) LOGISTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos. d) COMERCIO: venta de productos y subproductos derivados de la industria láctea. e) Operaciones Agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, producción de leche de ganado bovino, cría y engorde de ganado menor y mayor.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público

Capital social: El Capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000,00) representado por tres mil (3.000) acciones de diez mil pesos (\$10.000,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. -

Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y

un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme la autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades 19.550.

Representación legal de la sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: "31 de agosto" de cada año

Miembros designados para el primer Directorio: Presidente: SEBASTIAN ALDO GIACCONE, DNI Nº 26.925.204, CUIT Nº 23-26925204-9 y Director Suplente: OSCAR BARTOLOME GIACCONE, DNI Nº 8.106.569, CUIT Nº 20-08106569-2.

Liliana Guadalupe Piana.

\$ 200 531650 Nov. 22

GRUPPOTERRA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en los autos caratulados GRUPPOTERRA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R.L. S/ PRORROGA AL 25/10/2054 (50 AÑOS) / TR: \$1.932 (CUIJ 21-05541168-6 Expte Nro. 4447/2024) y en cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que los socios de GRUPPOTERRA ARQUITECTURA e INGENIERIA SRL C.U.I.T. Nº 30-70897459-1, RICARDO ARIEL VAZQUEZ, D.N.I. Nº 16.918.065 CUIT Nº 20-16918065-3 y MARIA EUGENIA LORENZO D.N.I. Nº 17.273.804 CUIT Nº 23-17273804-4, en fecha 23.10.2024 han resuelto: a) La prórroga del plazo de duración social por el término de 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro.

\$ 50 530981 Nov. 22

GRUPO PROAGRO SERVIAGRO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: " GRUPO PROAGRO SERVIAGRO SRL s/ Constitución de sociedad (Expte. 1923/2024) ", de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 09/10/2024 los socios han convenido proceder a la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada denominada: " GRUPO PROAGRO SERVIAGRO SRL ". Socios: DANIEL RAUL

FERRERO, D.N.I n° 16.561.061, C.U.I.T. n° 20-16561061-0, de nacionalidad argentina, nacido el día 23/04/1964, de apellido materno HEINZEN, casado en primeras nupcias, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la calle Mendoza 564 de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe; CARLOS ALBERTO SOLA, D.N.I. n° 10.430.342, C.U.I.T. n° 20-10430342-1, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/08/1954, de apellido materno ALBRECHT, casado en primeras nupcias, de profesión médico veterinario, domiciliado en la calle San Martín 1039 de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe; RUBEN DARIO INVINKELRIED, D.N.I n° 18.106.944, C.U.I.T n° 23-18106944-9, de nacionalidad argentina, nacido el día 03/03/1967, de apellido materno TELL, casado en primeras nupcias, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en la calle Pte. A. Illia 361 de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe; EMILIO CORNELIO ZANUTTINI, DNI n° 13.459.936, C.U.I.T n° 20-13459936-8, de nacionalidad argentina, nacido el día 06/12/1957, de apellido materno OSTRALEGA, casado en primeras nupcias, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en la calle Colón 541 de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe; ANDRES SEGUNDO ZANUTTINI, D.N.I. n° 32.274.714, C.U.I.T n° 20-32274714-5, de nacionalidad argentina, nacido el día 17/12/1986, de apellido materno RAMONDA, casado en primeras nupcias, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Belgrano 2231 de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe; HUGO MARTIN CANE, D.N.I n° 21.413.354, C.U.I.T n° 20-21413354-8, de nacionalidad argentina, nacido el día 13/04/1970, de apellido materno MARTIN, casado en primeras nupcias, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en la calle Moreno 420 de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe; MARCELO FERNANDO CANE, D.N.I n° 16.561.065, C.U.I.T n° 20-16561065-3, de nacionalidad argentina, nacido el día 06/12/1963, de apellido materno MARTIN, casado en primeras nupcias, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en la calle Moreno 981 de San Carlos Centro provincia de Santa Fe; ALEJANDRA ELENA CANE, D.N.I n° 13.947.099, C.U.I.T n° 27-13947099-6, de nacionalidad argentina, nacida el día 04/02/1961, de apellido materno MARTIN, de profesión Productora Agropecuaria, domiciliada en la calle Moreno 420 de San Carlos Centro, provincia. de Santa Fe; ERNESTO STETTLER, D.N.I n° 24.763.716, C.U.I.T n° 20-24763716-9, de nacionalidad argentina, nacido el día 25/11/1975, de apellido materno BARLETTA, casado en primeras nupcias, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Avenida 25 de Mayo 1034 de Gálvez, provincia de Santa Fe; MARINA HELGA ROVA, D.N.I n° 23.071.811, C.U.I.T n° 27-23071811-9, de nacionalidad argentina, nacida el día 15/12/1972, de apellido materno STETTLER, casada en primeras nupcias, de profesión Comerciante, domiciliada en la calle Pte. Perón 346 de San Carlos Centro, provincia. de Santa Fe y MONICA MARCELA OCAÑO, D.N.I n° 18.069.600, C.U.I.T n° 27-18069600-3, de nacionalidad argentina, nacida el día 08/10/1966, de apellido materno MENDEZ, de estado civil viuda, de profesión comerciante, domiciliada en la Zona Rural de San Carlos Sud, provincia. de Santa Fe. Domicilio: Mendoza 564 de San Carlos Centro. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: Los contratantes deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de los límites y alcances que prevé la ley 19.550, sus complementarias y modificatorias, la que tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: producción de leche bovina , cría de ganado bovino ,cultivo de soja , cultivo de maíz , cultivo de trigo, cultivo de girasol y prestación de servicios agropecuarios. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato. Capital Social: El capital social inicial se conformará con la suma de Pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000), divididos en quinientas mil (500.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente y de la siguiente manera : DANIEL RAUL FERRERO suscribe cien mil (100.000) cuotas sociales por Pesos diez millones (\$ 10.000.000); CARLOS ALBERTO SOLA suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas sociales por Pesos cinco millones (\$ 5.000.000); RUBEN DARIO INVINKELRIED suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas sociales por Pesos cinco millones (\$ 5.000.000); EMILIO CORNELIO ZANUTTINI suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas sociales por Pesos cinco millones (\$ 5.000.000); ANDRES SEGUNDO ZANUTTINI suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas sociales por Pesos cinco millones (\$ 5.000.000); ERNESTO STETTLER suscribe

treinta y tres mil cuatrocientas (33.400) cuotas sociales por Pesos tres millones trescientos cuarenta mil (\$ 3.340.000); MARINA HELGA ROVA suscribe treinta y tres mil trescientas (33.300) cuotas sociales por Pesos tres millones trescientos treinta mil (\$ 3.330.000); MONICA MARCELA OCAÑO suscribe treinta y tres mil trescientas (33.300) cuotas sociales por Pesos tres millones trescientos treinta mil (\$ 3.330.000); HUGO MARTIN CANE suscribe treinta y tres mil cuatrocientas (33.400) cuotas sociales por Pesos tres millones trescientos cuarenta mil (\$ 3.340.000); MARCELO FERNANDO CANE suscribe treinta y tres mil trescientas (33.300) cuotas sociales por Pesos tres millones trescientos treinta mil (\$ 3.330.000) y ALEJANDRA ELENA CANE suscribe treinta y tres mil trescientas (33.300) cuotas sociales por Pesos tres millones trescientos treinta mil (\$ 3.330.000), quedando en consecuencia suscripto la totalidad inicial del capital de esta sociedad. Administración, estará a cargo de DANIEL RAUL FERRERO, D.N.I n° 16.561.061,, a quién se la inviste como Socio Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 25 de octubre de 2024. Fdo.: Dra. Liliana Guadalupe Piana (Secretaria)

\$ 250 530698 Nov. 22

MATBA ROFEX S.A. - MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

FUSIÓN

AVISO CONFORME ARTÍCULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES No 19.550 S/FUSIÓN A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, se informa que MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. con domicilio legal en Maipú 1210 - Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 27/12/1988 ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el número 9540, libro 106, tomo A, de "Sociedades Anónimas", ("MAE" o la "Sociedad Absorbida") y MATBA ROFEX S.A. con domicilio legal en Paraguay 777, Piso 15º, Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de C.A.B.A. Inspección General de Justicia el 28/11/1907 bajo el No 287, y su cambio de jurisdicción a la Provincia de Santa Fe fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 30/09/2019 bajo el Número T°100 F°7941 N°1257 ("MTR" o la "Sociedad Absorbente") y junto con MAE, las "Sociedades"), han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (la "Reorganización") mediante una operación de fusión por absorción, mediante la cual MTR absorberá a MAE, a fin de consolidar la operatoria de mercado que desarrollan ambas Sociedades en los términos del artículo 32 de la Ley 26.831 ("Mercado"). B) CAPITAL SOCIAL DE MTR: Como consecuencia de la Reorganización, MTR, en su carácter de Sociedad Absorbente, aumentará su capital social de \$122.920.000 en \$122.920.000, mediante la emisión de 122.920.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción para ser entregadas a los accionistas de MAE. Ello, según la siguiente relación de canje: 0,246163 acciones de la Sociedad Absorbente por cada 1 acción de MAE. El capital social de MTR luego de la Reorganización será de \$245.840.000 representado por igual número de acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una y un voto por acción. MTR solicitará las autorizaciones para la oferta pública ante la CNV de las nuevas acciones y para su listado en Bolsas y Mercados Argentinos. C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2024: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizaron los estados de situación financiera especial individuales de MTR y de MAE, ambos al 30/06/2024, que fijaron a esa fecha (a) para MAE: un Activo de \$90.261.232.756 y un Pasivo de \$5.530.992.699, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$84.730.240.057; y (b) para MTR: un Activo de \$213.302.490.988 y un Pasivo de

\$68.860.020.623, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$144.442.470.365. Todos los valores están expresados en pesos argentinos. Asimismo, de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable, se confeccionó el correspondiente estado de situación financiera consolidado de fusión de MTR y MAE al 30/06/2024, el que determinó los siguientes importes: Activo, \$303.120.624.293; Pasivo, \$74.391.013.322; y Patrimonio Neto, \$228.729.610.971. D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Como consecuencia de la Reorganización, MTR modificará su denominación social por A3 Mercados S.A. E) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 12/09/2024 y aprobado por las reuniones de directorio de MTR y MAE de la misma fecha y por (a) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MTR de fecha 20/11/2024 en Segunda Convocatoria y por (b) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MAE de fecha 20/11/2024 en Segunda Convocatoria. F) FECHA EFECTIVA DE REORGANIZACIÓN: La Fecha Efectiva de Reorganización será (i) a las 0.00 horas del primer día calendario del mes siguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas para las nuevas acciones a emitirse en arreglo al aumento de capital previamente indicado, salvo que la última conformidad administrativa para esas nuevas acciones se hubiera obtenido dentro de los últimos 5 días corridos anteriores a la finalización de un mes; (ii) en caso de que la última conformidad administrativa para las nuevas acciones se hubiera obtenido dentro de los últimos 5 días corridos anteriores a la finalización de un mes, la Reorganización se hará efectiva a las 0.00 horas del primer día calendario del mes subsiguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas para esas nuevas acciones, o (iii) en la fecha posterior que acuerden las Sociedades. G) INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultarse información adicional sobre el proceso de Reorganización Societaria de las Sociedades en el Prospecto publicado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores de fecha 27/09/2024, y disponible en el sitio web: www.matbarofex.com.ar y www.mae.com.ar. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en: (i) los acreedores de MTR en Paraguay 777, Piso 15º, Rosario, provincia de Santa Fe; y (ii) los acreedores de MAE en Maipú 1210 - Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. Plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad.

\$ 390 531646 Nov. 22 Nov. 26

GARAY SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GARAY SERVICIOS SRL S/ MODIFICACION CONTRATO SOCIAL"; Expte. Nº 21-05210768-4, Año 2023, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe. Se hace saber que se modifican las cláusulas 4º y 5º de la mencionada sociedad, quedado redactada de la siguiente manera:

"CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000,00), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal veinte pesos (\$ 20,00) cada una, según se detalla a continuación: El Sr. Molet Juan Alberto, seiscientas cuotas sociales (600) por un valor nominal de doce mil pesos (\$ 12.000,00) equivalentes al sesenta por ciento (60 %) del capital social; la Srta. Molet, Ana Clara, doscientas (200) cuotas sociales por un valor nominal de cuatro

mil pesos (\$4.000,00) equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital social y Srta. Molet, Angelina doscientas (200) cuotas sociales por un valor nominal de cuatro mil pesos (\$4.000,00) equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital social.”

CLAUSULA Quinta: La sociedad será administrada, dirigida y representada por el socio Molet Juan Alberto, que lo hará en el carácter de socio gerente. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla con fianzas o garantías a favor de terceros. Para cumplir con los fines sociales los gerentes podrán, en la forma expresada precedentemente: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra entidad financiera o crediticia o de cualquier índole; otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceros, para representar a la sociedad en asuntos judiciales o administrativos en cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren, b) tomar dinero en préstamo, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, celebrar y rescindir contratos de cualquier tipo y naturaleza; c) realizar todos los actos previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial, haciéndose constar que esta reseña es meramente enunciativa. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios por si o por terceros debidamente autorizados, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

Santa Fe, 20 de noviembre de 2024. Liliana G. Paina, Secretaria.

\$ 100 531618 Nov. 22

CAP HORMIGONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados “CAP HORMIGONES S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES”, Exp. N° 621 Año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CAP HORMIGONES S.A., CUIT N° 30-71782080-7, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 11-09-2024. Director Titular – Presidente: Cristian Ariel Funes, DNI 24.411.609, CUIT 20-24411609-5; Director Suplente: Andrés Carlos Boidi, DNI 26.058.988, CUIT 20-26058988-2. Rafaela, 11/11/2024.

\$ 50 531632 Nov. 22

CE.N.A.T. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estas así dispuesto en los autos caratulados: "CE.N.A.T. S.R.L (CENTRO DE NEUROREHABILITACION Y AQUA TERAPIA) S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL", CUIJ: 21-02046518-9 en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 17.05.2023, el Sr. Joaquín Salami (DNI 40.967.852) ha cedido la cantidad de trece (13) cuotas sociales de las que resultaba titular en la empresa Ce.N.A.T. S.R.L., a favor de la Sra. Marina Roxana Oldrini (DNI 36.484.170, CUIT 27.36848170-7, con domicilio en calle Brigadier E. López 5540, Monte Vera, Santa Fe). En razón de la cesión de cuotas sociales habida, la cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera: el Capital Social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de PESOS MIL (\$1.000) cada una con valor nominal, que se suscribe de la siguiente forma: a) el señor Juan Cruz Zwiener cincuenta y uno (51) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una es decir pesos cincuenta mil (\$51.000); b) la srta. Marina Roxana Oldrini treinta y cuatro (34) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una es decir pesos treinta y cuatro mil (\$34.000); c) Maia Florencia Quintana trece (13) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una es decir pesos trece mil (\$13.000); d) Daiana Andrea Maslein trece (13) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una es decir pesos trece mil (\$13.000); e) German Gabriel Buyatti trece (13) cuotas sociales es decir pesos trece mil (\$13.000); f) Martin Andres Polli trece (13) cuotas sociales es decir pesos trece mil (\$13.000); g) Tomas Emanuel Volpato trece (13) cuotas sociales es decir pesos trece mil (\$13.000). Santa Fe, 06 noviembre de 2024.-

\$ 100 531011 Nov. 22

MEGAGRO AGROPECUARIA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez del R.P. de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en el expediente N°660/2024 caratulado "MEGAGRO AGROPECUARIA SAS sobre constitución de sociedad" se ha dispuesto la publicación de edictos

1. Denominación: MEGAGRO AGROPECUARIA S.A.S.
2. Fecha del instrumento de constitución: 12 de septiembre de 2024
3. Integrante de la sociedad: GABUTTI MAXIMILIANO EZEQUIEL DNI 32.899.196
4. Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe.
5. Plazo: 20 años

6. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

AGROPECUARIA la producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la agricultura y ganadería; cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeros; cría e internada de animales de todo tipo; explotación de tambos.

COMERCIAL: Compra, venta y distribución de insumos agrícolas, semillas, fertilizantes, agroquímicos, maquinarias y otros equipos agrícolas.

SERVICIOS Asesoramiento técnico sobre fumigación, siembra, cosecha y otras actividades relacionadas. Alquiler de maquinaria y equipos, servicios de transporte y logística relacionados con las actividades de la sociedad.

INMOBILIARIO: Compra, venta, alquiler y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos. Ejecución de obras civiles, rurales y urbanas, incluyendo la construcción, reforma y reparación de edificios, viviendas, galpones y demás estructuras.

La sociedad podrá realizar otra actividad lícita relacionada con su objeto principal, tales como: la industrialización de productos agropecuarios, la comercialización de productos agroindustriales, la participación en sociedades o asociaciones con objeto similar y la adquisición, enajenación y administración de bienes muebles e inmuebles.

Quedan excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios. La sociedad no realizara actividades comprendidas en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades. En caso que para el cumplimiento del objeto sea necesario la intervención de un profesional, se recurrirá a un profesional matriculado según la materia.

7. Capital Social: \$600.000 (pesos seiscientos mil) representado por 100 acciones de \$6.000 (pesos seis mil), valor nominal cada una.

8. Órgano administrador: GABUTTI MAXIMILIANO EZEQUIEL DNI 32.899.196 (administrador titular)
- GABUTTI CRISTIAN ARIEL DNI 27.237.168 (administrador suplente)

9. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 11 de noviembre de 2024. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 130 531073 Nov. 22